



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGISTICO  
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, <sup>18</sup> de setiembre del 2024

RESOLUCIÓN N° 132/2024

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/24 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO, DISERBAMIL, DISERSANFA Y LA DISERDAM" ID N° 451477, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.**

**VISTO:** El proceso de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/24 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO, DISERBAMIL, DISERSANFA Y LA DISERDAM" ID N° 451477, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

**CONSIDERANDO:** **Que,** la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 55 "Adjudicación", Expresa: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

**Que,** en el mismo artículo en el segundo párrafo dispone: *"La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución"*.

**Que,** el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

**Que,** por Dictamen N° 218 de fecha 16 de setiembre de 2024, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno.*

**Que,** por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 191 de fecha 18 de setiembre de 2024, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/24 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO,*

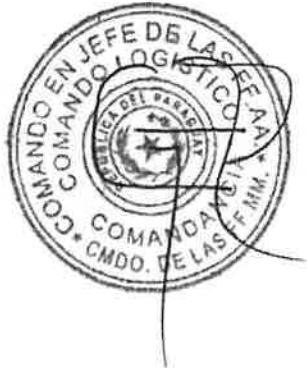




COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGISTICO  
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución N° 132/2024)

Pág. 02.-



**DISERBAMIL, DISERSANFA Y LA DISERDAM” ID N° 451477, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia”.**

**Que,** la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22, confiere facultades al comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley. N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto 9823/23.

**EL COMANDANTE LOGISTICO  
RESUELVE**

**1° Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/24 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS PARA LA DISERAGRO, DISERBAMIL, DISERSANFA Y LA DISERDAM” ID N° 451477, según se describe a continuación:

N°	OFERENTE	RUC N°	UNIDAD RESPONSABLE	LOTES ADJ.	MONTO MINIMO ADJ. GS	MONTO MAXIMO ADJ. GS
1	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	2030261-4	DISERBAMIL	1	4.206.688	8.413.756
			DISERDAM	2	2.078.048	4.156.095
			DISERAGRO	3	6.000.000	12.385.303
			DISERSANFA	4	8.832.739	17.665.478
TOTAL ADJUDICADO					21.117.475	42.620.632

**Monto mínimo adjudicado en Gs 21.117.475** (Guaranies veintitún millones ciento diecisiete mil cuatrocientos setenta y cinco).-

**Monto máximo adjudicado en Gs 42.620.632** (Guaranies cuarenta y dos millones seiscientos veinte mil seiscientos treinta y dos).-

**2° Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, sujeto al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2024, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

AÑO	PROG.	UNIDAD RESPONSABLE	RUC N°	O.G.	F.F.	PROY.	O.F.	DPTO.	OFERENTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2024	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	342	10	1	1	99	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	6.000.000	12.385.303
2024	1.1.60	DISERBAMIL	80012969-5	342	10	1	1	99		4.206.688	8.413.756
2024	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	342	10	1	1	99		8.832.739	17.665.478
2024	1.1.63	DISERDAM	80048654-4	342	10	1	1	99		2.078.048	4.156.095
TOTAL ADJUDICADO										21.117.475	42.620.632

**3° Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGISTICO  
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución N° 132/2024)

Pág. 03.-

- 4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada.
- 5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.
- 6° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.
- 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.



*José María*  
GRAL. V MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS  
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO